

La música procesional vuelve a sonar

Publicado: Martes, 16 Marzo 2021 10:23

Escrito por Pablo Durio



La Junta autoriza la vuelta a los ensayos de las bandas de música. En el nivel 3 actual en Cádiz, podrán hacerse en exteriores y con un máximo de 50 músicos

Vuelven a sonar las marchas procesionales. En un año sin Semana Santa, las bandas desenmudecerán después de meses con los instrumentos guardados en sus fundas y la música cofradiera podrá cobrar de nuevo vida. La Junta de Andalucía ha atendido a estas formaciones musicales que desde el pasado octubre vivían en un limbo normativo que las mantenían sin ensayos y sin actividad. “Aunque este año no se van a realizar las tradicionales procesiones de Semana Santa por su obvia implicación en el riesgo de transmisión de la COVID-19, existen otros actos litúrgicos o internos de las hermandades que van acompañados de la música proporcionada por estas bandas, por lo que se considera necesario establecer las medidas que deben aplicarse en este caso”, ha reconocido la administración autonómica en el último decreto que ya ha sido publicado en BOJA y que permite a las formaciones volver a la actividad.

En el caso de Cádiz capital, que actualmente se encuentra en el nivel 3 de alerta por el coronavirus, se establece que “podrán desarrollarse ensayos y conciertos de las bandas de música”, aunque cumpliendo una serie de características. En primer lugar, obliga a las formaciones a hacer los ensayos “al aire libre alejado del tránsito de personas, manteniendo una distancia de al menos dos metros entre los integrantes de la banda” y con un máximo de 50 componentes; algo que obligará a hacer turnos o una programación extraordinaria de ensayos teniendo en cuenta que muchas de las formaciones gaditanas superan ampliamente este medio centenar de componentes.

Sí permite la Junta ensayos en el interior de locales, siempre que sea para instrumentos de percusión (hasta un máximo de quince personas y el local es amplio y está bien ventilado), o para un máximo de seis componentes si se trata de instrumentos de viento (siempre que se mantenga una distancia de al menos dos metros entre cada componente, “se usen empapaderas para la expulsión de la saliva acumulada en el instrumento y se proteja la campana de salida del instrumento de viento” y el local tenga “ventilación natural adecuada y permanente”.

Para los conciertos, la norma recién publicada establece la preferencia de celebrarse al aire libre “respetando lo establecido en número de integrantes de la banda para los ensayos” (esto es, un máximo de 50 componentes. Además, exige establecer una distancia mínima de cuatro metros entre los miembros de la banda y el público, además de los dos metros antes definidos entre los componentes de la banda. “Los aforos de público se ajustarán a lo establecido para espectáculos públicos”, establece también el Boja.

Y en caso excepcional de que las actuaciones pudieran realizarse en locales cerrados, “éstos deberán ser de gran amplitud y ventilación natural adecuada y permanente durante el mismo” siendo obligatorio “el uso de empapadoras para la expulsión de la saliva acumulada, protección de las campanas de los instrumentos de viento así como mantener una distancia de al menos dos metros entre los integrantes de la banda y de al menos cinco metros entre éstos y el público asistente”, cuyo aforo se ajustará a lo establecido para cualquier espectáculo público.

Cuando la ciudad pase a nivel 2 de alerta, previsiblemente la próxima semana, las bandas podrán ampliar el número de integrantes en los ensayos y las actuaciones al aire libre hasta los 80 (treinta músicos más), aunque sí se mantendría el medio centenar como número máximo en conciertos en locales cerrados, cuya normativa e indicaciones no varía entre el nivel 3 y el 2.

Esta incorporación específicamente dirigida a las bandas de Semana Santa en las normas relativas al Covid permite, en plena Cuaresma, soñar con que se recupere la música procesional en actos o conciertos. Cabe ahora la duda de si las directrices llegan a tiempo para disfrutar de las marchas de Semana Santa en el tramo final de este tiempo de Cuaresma, o a partir del Domingo de Ramos; o si por el contrario las medidas llegan tarde o son insuficientes para las garantías que requieren estas formaciones.

Pablo Durio, en diariodecadiz.es